

En ofi^o mitiorado en metalico alio puelto, entre
 los ofi^o de guerra esta en 1888 P., y ya he recibido y
 se aviene quedar enterado con el otro orden de
 como esto demando de continuad el citado D. J. J. J.
 y el de los de otro modo n.º 9º y del 22. n.º 10.


~~Arce~~
 Campes
 Penabaz
 Blasco
 Portuñal
 Lopez
 Mar Jimenez
 Sr. J. J.

Acordado

En esta villa a treinta y cinco de Enero de mil
 ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en su sala
 Cap. lo de el Ayuntamiento. Con el objeto de
 suministrar por un el Sr. de los de los de los
 en ofi^o de el Sr. Jefe Sup. Pol.º de el Sr. de 26.
 de el de repira, aviendo de el Ayuntamiento. Nojo a
 la Diput.ª Provincial de. Como a pago mensual
 12,582 P. 2 n.º por suministros de ano trasado,
 y se aviene suministrar al efecto a D. J. J. J.
 Jefe de el Sr. de el Sr. J. J.

En un ofi^o de el Sr. de el Sr. de 26. de
 el repira invitando al Ayuntamiento a de adelante
 la mensualidad corriente sobre Contrib. Anual.
 sea por annos de el Sr. J. J. J. y como
 el Ayuntamiento de los suministros forma adelantado de
 los mismos de el Sr. de el Sr. de el Sr. de el Sr. de
 y lo sensible de la es al Sr. J. J. J. no puede
 contribuir a sus interesantes servicios.

En un Circular de el Sr. J. J. J. de el Sr. J. J. J.

